

EL DEFENSOR DEL MENOR Y DIVERSAS ASOCIACIONES (*) OFRECEN RECOMENDACIONES A LOS PADRES PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES DE NAVIDAD Y REYES

(*)Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), las Asociaciones de Padres y Madres FAPA Giner de los Ríos y FECAPA, la Plataforma de Organizaciones de la Infancia (POI), UNESCO y Protégeles.com

Madrid, 21-dic-05.- El Defensor del Menor junto con la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), las Asociaciones de Padres y Madres FAPA Giner de los Ríos y FECAPA, la Plataforma de Organizaciones de la Infancia (POI), UNESCO y Protégeles.com ha elaborado una serie de recomendaciones para orientar a los padres a la hora de adquirir los regalos de Navidad y Reyes para sus hijos. Así, como **rasgos generales acerca del juego** destacan los siguientes aspectos:

- Los niños y niñas necesitan jugar para desarrollarse de forma adecuada desde todos los puntos de vista. Para ello precisan tiempo y espacios adecuados.
- Hay que propiciar que experimenten y jueguen con sus iguales pues el niño necesita de otros niños para crecer y desarrollarse. Las relaciones con los demás son la base del aprendizaje y el crecimiento.
- Los adultos, padres y madres, debemos encontrar tiempo para jugar con nuestros hijos, penetrar en su mundo, conocer sus intereses, sus gustos, sus posiciones ante las cosas... Esta será una agradable experiencia para ambos.
- Hay que estimular al niño en las múltiples posibilidades y opciones que tiene para jugar y enseñarle a hacerlo. Huyendo a veces de los cauces comerciales, debemos estimular su imaginación para que los niños y niñas puedan aprovechar una multitud de objetos y elementos de una forma lúdica, construyendo sus propios juguetes: ropa vieja para disfrazarse, rollos de papel para telescopios, botes de yogur para hacer intercomunicadores, chapas, papel para hacer aviones, etc... Fomentar juegos tradicionales como el veo-veo, el pilla-pilla, el escondite, los bailes o las adivinanzas es también muy positivo.
- Además del juego compartido, es muy importante que los niños y niñas aprendan a jugar solos, a disfrutar de actividades en las que sólo participan ellos. En este sentido, resulta fundamental fomentar el gusto por la lectura y los libros desde pequeños.
- Habrá que aprovechar también para inculcarles la necesidad de recoger, ordenar y cuidar sus juguetes, pues es un aspecto importante para su formación.

No olvidemos que el juego es una actividad indispensable que ayuda a madurar al individuo, expresándose a través de él una forma de aprendizaje en valores, conductas y habilidades. Así, fomenta aspectos como la organización del espacio y el tiempo, la expresividad, la comunicación, la memoria, la imaginación, el conocimiento del mundo a través de los sentidos, la coordinación de los movimientos, la habilidad manual, la expresión espontánea de la personalidad, la interpretación de las normas sociales y de las reglas de convivencia, etc...

En la **selección de los juguetes** hay que tener en cuenta:

- En primer lugar, las aficiones y preferencias de cada niño. Esto obliga a los padres a implicarse y a conocer a sus hijos tratando de responder, con el juguete adecuado, a las expectativas de éstos.
- Los juguetes deben fomentar la participación con otros niños, permitir que tomen iniciativas, que desarrollen el pensamiento, sus capacidades de cooperación, el respeto a los demás, etc... En definitiva, debemos elegir juguetes que les ayuden a interiorizar valores positivos.
- Evitemos juguetes que ensalcen la violencia u otras conductas reprobables, pues detrás de cada juguete se esconde una determinada visión del mundo que el niño captará. Por ejemplo, siempre podremos elegir un avión apaga fuegos en vez de un bombardero.
- Evitemos la selección sexista en los juguetes, tratando de educar a los menores en la igualdad desde muy pequeños.
- Elijamos juguetes acordes a su edad y capacidad intelectual, atendiendo a las recomendaciones expresas que aparecen en los mismos. .
- Entre los regalos, nunca debe faltar un libro.

- No compremos por comprar ni lo hagamos en exceso. No beneficia en absoluto a nuestros hijos. Hagamos, pues, un consumo responsable, sin caer en rutinas ni viéndolo como algo que tenemos que solventar rápidamente.
- Valoremos la relación calidad-precio en cada artículo y seleccionemos el establecimiento que mejor responda a esta cuestión. El juguete más caro no es necesariamente el mejor.
- En cuanto a la **seguridad** de los juguetes:
 - o Elegir sólo juguetes que lleven marcado CE y que cumplan los requisitos legales en materia de seguridad. No debemos ahorrar a costa de la seguridad de nuestros hijos.
 - o Leamos atentamente las advertencias e instrucciones de uso de cada juguete, revisando periódicamente el estado de los mismos y retirando los que muestren signos de deterioro.
 - o Las instrucciones y las advertencias de seguridad, así como la dirección del fabricante, deben figurar, al menos, en la lengua del país donde se comercializa el juguete.
 - o Cuidemos especialmente el juego de los más pequeños: revisemos los juguetes destinados a menores de 3 años, para que no tengan piezas sueltas ni cortantes, evitemos que cojan juguetes de sus hermanos mayores...
 - o Cuidemos que las partes eléctricas de los juguetes queden fuera del alcance de los niños. No están permitidos los juguetes que excedan de los 24 voltios.
- Si se compran videojuegos, tengamos en cuenta siempre las especificaciones de cada uno de ellos respecto a la edad recomendada y el contenido de los mismos. Hagamos siempre la compra de manera personal o, si la hacen nuestros hijos, vayamos con ellos y prestemos especial atención a los que pueden haber conseguido a través de Internet o en la venta ilegal. En definitiva, estemos permanentemente al tanto de a qué están jugando nuestros hijos.
- Si detectamos fallos, anomalías o incumplimientos, es importante saber que podemos recurrir a las Direcciones Generales de Consumo, estatal o de las Comunidades Autónomas, para presentar nuestras quejas o hacerlo a través de Asociaciones de Consumidores.

Menores y publicidad: la campaña navideña

En esta época del año, se produce una verdadera avalancha publicitaria en busca de un público fácil: el infantil. Por lo que respecta a la **publicidad de juguetes**, tanto la legislación existente para los anuncios televisivos como el Código Deontológico de la Patronal del sector, AEFJ, señalan:

- Que la publicidad dirigida a los menores no debe incitar a éstos directamente a la compra o consumo, ni tampoco a que persuadan a los adultos a realizar dicha compra.
- Que no aparezcan personajes populares para los niños, ya sean reales o de ficción (deportistas, presentadores, protagonistas de series y películas) incitando a los menores a la compra del producto; ello se considera un abuso de su especial confianza y credulidad.
- Que deben extremarse las advertencias para no inducir a error a los menores ni a sus padres sobre la naturaleza del juguete: si no se mueve solo, si funciona con pilas, si los elementos se venden juntos o por separado, si su precio es superior a 30 €, etc. Es por ello muy conveniente fijarse en estas informaciones que aparecen en el anuncio y hacérselas comprender al menor para ayudarle en su decisión.
- Que se cuide la veracidad en la presentación publicitaria, especialmente de cara a los más pequeños. Los recursos técnicos, la mezcla de imagen animada y real, confunde en muchos casos sobre el juguete a adquirir, sobre sus prestaciones y utilización.
- Que no se abuse de argumentos exagerados sobre lo que los menores pueden esperar del producto, especialmente desde el punto de vista de la socialización con otros niños y niñas: prestigio, popularidad, aceptación, etc. Los padres no deben estimular en el menor la búsqueda del éxito social a través de la posesión de determinados juguetes.

- Que no se muestre a los menores en situaciones peligrosas, dada la tendencia de los menores a imitar los comportamientos que observan en los medios de comunicación.

En conclusión, es importante que los padres y madres intentemos promover en los menores una actitud crítica ante la publicidad de juguetes, favoreciendo su papel informativo y neutralizando sus posibles efectos abusivos. Tener más cantidad no implica hacer niños más felices y autónomos, más bien al contrario. Por ello, debemos ser capaces de controlar el aluvión navideño y moderar la compra de juguetes, no sólo pensando desde un punto de vista económico, sino también como una forma más de transmitir valores y educar a nuestros hijos.

Para más información:

- Defensor del Menor. 91 563 44 11
- Asociación de Usuarios de la Comunicación. 91501 67 73